UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

ACTA NUMERO SEIS 84/85

Asamblea general extraordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 12 de Julio de 1985.

Previa convocatoria, siendo las 10:00 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el local que ocupa la sala de juntas ubicado en el 6º piso de la Torre de Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 98 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 134 asistentes.

Precidió la sesión el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, y en primer término puso a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria que fué enviada a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.

I. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1985.

A continuación se concede la palabra a la Q.F.B. Emilia E. Vázquez Farías, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Químicas, para hacer una aclaración en la página

4, en relación a la intervención de la Q.F.B. Célica Luz Hinojosa Caballero, en donde se indica que respondió 'Si, acepto' y ella dijo 'Si, protesto'.

735-6-84/85. Con la observación anterior, se aprueba el acta por 95 votos a favor y 2 votos en contra.

II. INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE EL PROBLEMA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, informa que junto con la convocatoria a esta reunión, se envió a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario el expediente integrado por la Comisión de Honor y Justicia, con la finalidad de que cada uno de los miembros tuviera el expediente, para poder con toda claridad, participar en el problema. Este expediente es un relato de los hechos cronológicos sucedidos desde el inicio de este problema, hasta hace unos días.

A continuación, el Secretario General da lectura al dictamen rendido por la Comisión Académica a la Comisión de Honor y Justicia, mismo que a continuación se transcribe:

"COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- De acuerdo a lo establecido por el H. Consejo Universitario en su sesión del día 7 de Junio de

1985 y relativo al problema suscitado en nuestra Facultad de Contaduría Pública y Administración, esta Comisión Académica, después de conocer los procedimientos generales administrativos escolares de esta Facultad, dió indicaciones al Departamento Escolar y de Archivo para que iniciara los trabajos tendientes a la realización de una revisión minuciosa al archivo escolar de esta Dependencia, misma que se inició a partir del día 12 de Junio del presente. Después de algunos días de dificultades, este procedimiento de revisión pudo llevarse a efecto con mayor libertad en la información, a partir del día 18 de Junio, habiendo concluido hasta esta fecha la revisión correspondiente, única y exclusivamente a las Actas de Exámenes sustentados en el mes de Diciembre de 1984 y en el mes de Enero de 1985, o sea, los exámenes de fin de cursos del semestre escolar próximo pasado. Turnada la información del período escolar mencionado anteriormente, esta Comisión Académica se dió a la tarea de hacer un análisis minucioso de cada uno de los casos-problema detectados por el Departamento Escolar, habiendo llegado en este estudio a las siguientes conclusiones: 1º Se avala por esta Comisión Académica, el informe presentado por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad. 2º En base a este estudio, esta Comisión manifiesta que existen anomalías graves en el manejo de la información escolar de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, pués de la revisión efectuada exclusivamente a las Actas de Exámenes sustentados al término del semestre próximo pasado, se encontraron más de 100 casos que presentan serias irregularidades como: a) Alumnos que aprobando su examen, no se lo acreditan como tal en su kárdex. b) Alumnos que aprobando su examen, le acreditan calificación reprobato-

ria en su kárdex. c) Alumnos que reprobando su examen, les acreditan calificación aprobatoria en su kárdex. d) Actas en donde se agregan irregularmente alumnos con calificación aprobatoria. e) Alteración de Actas, de calificación reprobatoria a calificación aprobatoria sin la certificación del Maestro. f) Revisión de exámenes aplicados por otros maestros distintos a los titulares de la materia. g). Alumnos que reprobando, o con N.P. en el Acta de Examen de 1ª y 3ª oportunidad, no aparecen en las Actas de Examen de la oportunidad subsecuente, negándole por lo tanto el derecho de examen. h) Actas sin la firma de certificación del Maestro. i) Pase de calificaciones al kárdex con lápiz. j) Actas sin cancelar espacios en blanco. k) Desmedidas modificaciones en las Actas de Examen. l) Kárdex sin actualizar, con la información del semestre pasado. m) Personas activas en la Facultad, sin matrícula en el Departamento Escolar. De acuerdo a lo anterior, esta Comisión juzga necesario se continúe con los trabajos de la revisión del archivo escolar de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, con la finalidad de esclarecer y regularizar la situación académica de cada uno de los expedientes que en esa Facultad se tienen. Que sea esta Comisión Académica la que analice caso por caso de la información turnada por el Departamento Escolar y la que presente en lo futuro, con las entrevistas correspondientes a los alumnos y a los maestros que de una u otra forma se encuentren involucrados en estas anomalías y resolver en consecuencia. Por último, como una petición al H. Consejo Universitario, como una petición al H. Consejo Universitario, esta Comisión Académica solicita que este tipo de revisión a los archivos escolares, se haga extensiva a todas las Depen-